

c) Localidad: Mérida-06800.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Consejería, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

26 de enero de 2007.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FEADER.

Mérida, a 30 de enero de 2007. El Secretario General (P.O. 11/08/03, D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de información pública sobre el proyecto de Orden por la que se regula la circulación de vehículos a motor de carácter no agrícola en las vías pecuarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regula la circulación de vehículos a motor de carácter no agrícola en las vías pecuarias proce-

de, por aconsejarlo así la naturaleza de la disposición, su sometimiento al trámite de información pública.

En su virtud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Someter a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la circulación de vehículos a motor de carácter no agrícola en las vías pecuarias, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para que cualquier ciudadano pueda examinar el proyecto y formular alegaciones.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural sita en Avda. de las Américas, n.º 4 de Mérida, en horario de 9 a 14 horas, así como a través de Internet en las siguientes direcciones: <http://sia.juntaex.es> y <http://www.desarrolloruralextramadura.com>

Mérida, a 2 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de "Elaboración de un estudio sobre evolución a corto plazo del mercado inmobiliario de vivienda en Extremadura". Expte.: 07500 IAT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 07500 IAT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de un estudio sobre evolución a corto plazo del mercado inmobiliario de vivienda en Extremadura.